METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

CD N° 93/2023 – ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y SALA DE POTENCIA - ID N° 428433

								ÁREA TÉCNICA RESPONSABLE: Departamento de Logística										VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATACIÓN ANTERIOR					FUENTES DE REFERENCIA				PROMEDIO GENERAL	PRESENTE LLAMADO						
			Duración/ Tipo	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total		1	2	3	4		Duración del contrato/ tipo	Procedimiento/ Método	Precio referencial considerado	Cantidad	Precio Total	Prec. Ref/Ult. Contrat.	15% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL	25% POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
N/A		ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y SALA DE POTENCIA	24 meses a partir de la suscripción de la Orden de Compra / Contrato Abierto	Orden de Compra N° 61/21 de f/02/11/21 CD N° 61/2021 - ID N° 395342 Proveedor:AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA Monto Máximo: Gs. 20.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 10.000.000.-				P&J GROUP PARAGUAY S.R.L. Presupuesto 2023	TONINA S.A. Presupuesto 2023	RIOS REPUESTOS RG S.A. Presupuesto 2023	Orden de Compra N° 61/21 de f/02/11/21 ID N° 395342 Proveedor:AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA		24 meses a partir de la suscripción de la Orden de Inicio/ Contrato Abierto							
		Contrato Abierto / NUEVAS / AMPLIACIÓN / RENOVACIÓN																		
							X													
	1	BATERÍA PARA VEHÍCULO 12 V-90 AMPER		562.000	1	562.000		600.000	625.000	846.800	562.000	658.450		Promedio de las tres fuentes actuales (2023)	690.600	1	690.600	23%	794.190	517.950
	2	BATERÍA PARA SALA DE POTENCIA 12 V-80 AMPER		506.000	1	506.000		530.000	630.000	722.400	506.000	597.100		Promedio de las tres fuentes actuales (2023)	627.467	1	627.467	24%	721.587	470.600
	3	BATERÍA PARA SALA DE POTENCIA 12 V-200 AMPER		1.643.000	1	1.643.000		1.200.000	1.800.000	1.512.350	1.643.000	1.538.838		Promedio de las tres fuentes actuales (2023)	1.504.117	1	1.504.117	-8%	1.729.734	1.128.088
													PRECIOS UNITARIOS TOTALES				2.822.183			

Monto Mínimo:	15.000.000
Monto Máximo:	30.000.000

Dictamen UOC: con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y los métodos indicados por la misma, esta Unidad Operativa de Contratación señala que las metodologías utilizadas a fin de determinar los precios referenciales han sido las especificadas en la columna "Procedimiento/ Método".
Los precios referenciales han sido obtenidos por el área técnica de acuerdo a las fuentes indicadas en la planilla.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

SARA MIRANDA COLMAN — Firmado digitalmente por SARA MIRANDA COLMAN Fecha: 2023.05.16 08:43:08 -04'00'

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 61/21	O.C. Institucional Nº 61/21

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 02/11/2021
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 395342.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 61/2021.-
Descripción del Llamado: Adquisición de Baterías para Vehículos y Sala de Potencia (Segundo Llamado).-	
Proveedor: AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA **Correo electrónico:** servicios@automotive.com.py	**R.U.C.: 80003251-9** **Teléfono:** 021 510 480

La presente orden tiene por objeto la entrega/prestación de los bienes/servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y SALA DE POTENCIA (SEGUNDO LLAMADO) (Contrato Abierto por monto)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1	Batería Para Vehículo 12 V-90 Amper	Unidad	UNIDAD	1	Cral	Brasil	562.000.	**562.000.**
2	Batería Para Sala De Potencia 12 V-80 Amper	Unidad	UNIDAD	1	Cral	Brasil	506.000.	**506.000.**
3	Batería Para Sala De Potencia 12 V-200 Amper	Unidad	UNIDAD	1	Varta	Brasil	1.643.000.	**1.643.000.**

Monto Mínimo: Diez millones (₲. 10.000.000). -
Monto Máximo: Veinte Millones (₲. 20.000.000). -

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo máximo de entrega de los bienes contratados será de 1 (un) día hábil, contado a partir de la entrega al Proveedor de la Nota de Solicitud emitida por la División Mantenimiento (batería para sala de potencia) o la División Servicios – Sección Transporte (batería para vehículos).-

LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN: El servicio se prestará en el Banco Central del Paraguay Avda. Federación Rusa y Avda. Augusto Roa Bastos Complejo Edilicio del BCP Subsuelo 1 Departamento de Logística, en la División Servicios o en la División Mantenimiento, conforme a cada Nota de Solicitud recibida.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Logística.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto máximo del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. (Declaración Jurada).
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos **30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de vigencia del contrato previsto en la Carta de Invitación.**–

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Lic. ALEJANDRO BELLON
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. –

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. –

Constancia de presentación de Declaración jurada ante la GGR: El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 395342.**

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 346 - REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES** de su Presupuesto General de Gastos del **ejercicio 2021**. Es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente a los ejercicios **2022** y **2023** estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.

POR EL PROVEEDOR	
Lic. ALEJANDRO BELLON Presidente AUTOMOTIVE S.A.I.E. **Alejandro Agustín Bellon Genes** **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA** Proveedor	02/11/2021 Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Directora Unidad Operativa de Contratación	Gerente Gerencia de Patrimonio y Logística	Sub Gte. Gral. de Administración y Finanzas

P&J GROUP PARAGUAY S.R.L.

VENTA DE BATERIAS PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS- SERVICIO DE CARGA Y REPARACIÓN

Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para vehículos automotores
Otros tipos de reparaciones de vehículos automotores n.c.p.

Avda. Dr. Eusebio Ayala N° 3833 e/ Camilo Recalde - Tel : (0983) 426 544 (0983) 304 387 - Asunción, Paraguay

RUC: 80108297 - 8
NOTA DE PRESUPUESTO
(NO VÁLIDO COMO COMPROBANTE LEGAL)
Nº 0000132

Señor(es): Banco Central del Paraguay
RUC: 80009769 - 6

Día	Mes	Año
19	04	23

Cant.	MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	Precio
01	Bateria Varta 12v-90AH	800.000
01	Bateria Everlite 12v-90AH	600.000
01	Bateria Oral 85 AH	530.000
01	Bateria Toyo 12v-200AH	1.200.000

COTIZACIÓN DE PRODUCTOS / SERVICIOS

Número: **118.243**

Fecha: 17/4/2023

Operador: rebeca

TONINA S.A.

RUC: 80068100 - 2

Importación, Comercialización y Prestación de Servicios

Casa Central: Tacuary 913 - Asuncion

Telefono: 021 238 0000

www.tonina.com.py - tonina@tonina.com.py

Nombre o Razón Social: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY *1* RUC: 80009769-6

Dirección: FEDERACION RUSA NRO 1767 CASI AUGUSTO ROA BASTOS - A Teléfono:

A la atención de:

Código	Imagen	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
F28TD		BATERIA AJAX FREE 12 V 80 AH	1	630.000	630.000
105D31LSMF-Y		BATERIA YUASA SMF 12 V 90 AH	1	900.000	900.000
27AD-1000		BATERIA AJAX W 12V 90AH	1	625.000	625.000
F56E		BATERIA AJAX DE 12V 225AH	1	1.800.000	1.800.000

Observaciones:

TOTAL GENERAL **3.955.000**

Validez: 7 días Medio de pago: 1 Moneda: Guaranies

Entrega por: 3 EL PROPIO CLIENTE

EL PRESUPUESTO INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS

En el caso de aprobacion del presupuesto, favor firmar el mismo en conformidad:

Aprobado por: _____ Firma: _____ Fecha: _____

Esta cotización no es válida como COMPROBANTE DE VENTA

Walter Ramos Gennaro

De: ventas@rgsa.com.py
Enviado el: lunes, 17 de abril de 2023 16:24
Para: Walter Ramos Gennaro
Asunto: PRESUPUESTO (BATERIA)

Buenas.-

A continuación adjunto el pedido de presupuesto de baterías!!

*MOURA 12V 90AH SELLADA SIN MANTENIMIENTO
PROCEDENCIA BRASILERA.
1.023.650 GS

*ROCKET 12V 90AH SELLADA
PROCEDENCIA COREANA.
846.800 GS.
ORIGINAL DE KIA Y HYUNDAI.
(12MESES DE GARANTÍA).

*CRAL 12V 95AH SELLADA SIN MANTENIMIENTO PROCEDENCIA BRASILERA.
722.400 GS.
(12MESES DE GARANTÍA).

*CRAL 12V 210 AH CON MANTENIMIENTO.
PROCEDENCIA BRASILERA.
1.512.350 GS.
(12 MESES DE GARANTIA).

*MOURA 12V 180AH SELLADA SIN MANTENIMIENTO PROCEDENCIA BRASILERA.
1.826.450 GS.
(12MESES DE GARANTÍA).

Saludos Cordiales.

Vendedor : Deysi Riveros.- (0983-740.204)

RIOS
REPUESTOS RG S.A.
Siempre un paso adelante
Dpto. Comercial
Avda. Eusebio Ayala 4840 c/ Boggiani
www.rgsa.com.py
+595 21 511 296/300
Interno 149
Rios Repuestos

Walter Ramos Gennaro

De: ventas@rgsa.com.py
Enviado el: lunes, 17 de abril de 2023 16:24
Para: Walter Ramos Gennaro
Asunto: PRESUPUESTO (BATERIA)

Buenas.-

A continuación adjunto el pedido de presupuesto de baterías!!

*MOURA 12V 90AH SELLADA SIN MANTENIMIENTO
PROCEDENCIA BRASILERA.
1.023.650 GS

*ROCKET 12V 90AH SELLADA
PROCEDENCIA COREANA.
846.800 GS.
ORIGINAL DE KIA Y HYUNDAI.
(12MESES DE GARANTÍA).

*CRAL 12V 95AH SELLADA SIN MANTENIMIENTO PROCEDENCIA BRASILERA.
722.400 GS.
(12MESES DE GARANTÍA).

*CRAL 12V 210 AH CON MANTENIMIENTO.
PROCEDENCIA BRASILERA.
1.512.350 GS.
(12 MESES DE GARANTIA).

*MOURA 12V 180AH SELLADA SIN MANTENIMIENTO PROCEDENCIA BRASILERA.
1.826.450 GS.
(12MESES DE GARANTÍA).

Saludos Cordiales.

Vendedor : Deysi Riveros.- (0983-740.204)

RIOS
REPUESTOS RG S.A.
Siempre un paso adelante
Dpto. Comercial
Avda. Eusebio Ayala 4840 c/ Boggiani
www.rgsa.com.py
+595 21 511 296/300
Interno 149
Rios Repuestos